

EL INFIERNO [65-71]

2024

Meditación – día 12

«Acuérdate de tus postrimerías y nunca jamás pecarás». (Eclo 7,36)

La existencia del infierno es una **verdad de fe definida** (CIC 1033-1035). No es opinable.

Ponerse en presencia de Dios

Oración preparatoria:

[46] Pedir gracia a Dios Nuestro Señor para que todas mis intenciones, acciones y operaciones se ordenen puramente al servicio y alabanza de su divina majestad.

Composición de lugar:

Para la **composición de lugar** dice San Ignacio: *«ver con la vista de la imaginación la longura, anchura y profundidad del infierno».*

Tratar de imaginarnos el infierno, su anchura, su longitud, su profundidad, sus tormentos.

Como sabemos, algunos santos tuvieron experiencia del infierno, lo vieron. Por lo tanto, podemos imaginar al infierno según estas visiones de los santos.

San Ignacio en este ejercicio propone propiamente una aplicación de los sentidos, aunque la llame “meditación”, buscando experimentar las penas de los condenados y aplicar los sentidos, pero también, como veremos en la petición, buscando conocer internamente, por cuanto sea posible, todas las penas que sufren los condenados, también la pena de daño (por supuesto, no sufrirla, sino entender de qué se trata).

Los pastorcitos de Fátima vieron como un inmenso mar de fuego en el cual las almas caían como copos de nieve, como las pavesas en un incendio, y eran muchas almas, dice sor Lucía, y cuando entraban en contacto con el fuego se encendían, eran como brasas en medio a grandes sufrimientos. Don Bosco tuvo una visión distinta en sueños: vio como una gran ciudad con muros inmensos, abrasados en fuego, que tenía distintas partes con los más terribles tormentos (el ángel que lo llevaba lo hizo tocar la pared y cuando se despertó tenía la mano quemada). También Santa Teresa de Jesús fue llevada al infierno, inclusive vio un lugar que tenía su nombre, el lugar que se le había preparado.

Impresionante es la descripción que hace Santa Faustina Kowalska¹:

«Hoy he estado en los abismos del infierno, conducida por un ángel. Es un lugar de grandes tormentos, ¡qué espantosamente grande es su extensión! Los tipos de tormentos que he visto: el primer tormento que constituye el infierno, es la pérdida de Dios; el segundo, el continuo remordimiento de conciencia; el tercero, que aquel destino no cambiará jamás; el cuarto tormento, es el fuego que penetrará al alma, pero no la aniquilará, es un tormento terrible, es un fuego puramente espiritual, incendiado por la ira divina; el quinto tormento, es la oscuridad permanente, un horrible, sofocante olor; y a pesar de la oscuridad los demonios y las almas condenadas se ven mutuamente y ven todos el mal de los demás y el suyo; el sexto tormento, es la compañía continua de Satanás; el séptimo tormento, es una desesperación tremenda, el odio a Dios, las imprecaciones, las maldiciones, las blasfemias. Estos son los tormentos que todos los condenados padecen juntos, pero no es el fin de los tormentos. Hay tormentos particulares para distintas almas, que son los tormentos de los sentidos: cada alma es atormentada de modo tremendo e indescriptible con lo que ha pecado. Hay horribles calabozos, abismos de tormentos donde un tormento se diferencia del otro. Habría muerto a la vista de aquellas terribles torturas, si no me hubiera sostenido la omnipotencia de Dios. Que el pecador sepa: con el sentido que peca, con ese será atormentado por toda la eternidad. Lo escribo por orden de Dios para que ningún alma se excuse [diciendo] que el infierno no existe o que nadie estuvo allí ni sabe cómo es. Yo, Sor Faustina, por orden de Dios, estuve en los abismos del infierno para hablar a las almas y dar testimonio de que el infierno existe. Ahora no puedo hablar de ello, tengo, la orden de dejarlo por escrito. Los demonios me tenían un gran odio, pero por orden de Dios tuvieron que obedecerme. Lo que he escrito es una débil sombra de las cosas que he visto. He observado una cosa: la mayor parte de las almas que allí están son las que no creían que el infierno existe. Cuando volví en mí no pude reponerme del espanto, ¡qué terriblemente sufren allí las almas! Por eso ruego con más ardor todavía por la conversión de los pecadores, invoco incesantemente la misericordia de Dios para ellos. Oh Jesús mío, prefiero agonizar en los más grandes tormentos hasta el fin del mundo, que ofenderte con el menor pecado».

Realmente el infierno es el compendio de todos los males. Para cerrar la puerta del infierno es que Nuestro Señor Jesucristo se hizo hombre y sufrió su terrible pasión, y a nosotros sacerdotes nos ha asociado a esa misión: salvar almas, que significa salvarlas del infierno. Don Orione decía en un raptó sacerdotal «Colócame Señor sobre la puerta del infierno para que yo, por tu misericordia lo cierre». Eso es lo que tenemos que hacer nosotros sacerdotes, y para eso tenemos que también nosotros mismos convertirnos, buscar con todas las ansias la santidad.

La meditación del infierno es ciertamente muy útil para nuestra vida espiritual. La misma Sagrada Escritura nos exhorta a recordar las postrimerías para no pecar: «*En todas tus acciones, acuérdate de tu fin y no pecarás jamás*» (**Eccl 7,36**), es decir, muerte, juicio e infierno. El Beato Papa Pío IX decía en un discurso a los misioneros: «Predicad mucho sobre las verdades de la salvación, sobre todo sobre el infierno, no disimuléis, decid claramente y en alta voz toda la verdad sobre el infierno, pues ninguna otra verdad es más capaz que esta para conducir a Dios a los pobres pecadores».

¹ SANTA FAUSTINA KOWALSKA, *Diario La Divina Misericordia en mi alma*, 741.

Es conocida también la frase de San Bernardo: «Desciende con la consideración al infierno mientras estás vivo, si no quieres descender después de la muerte». San Agustín dice lo mismo. Y esto es lo que queremos hacer en este ejercicio, buscar descender al infierno espiritualmente, con nuestra inteligencia, con esta meditación y con esta aplicación de sentidos, para horrorizarnos y evitar el pecado y no tener que descender después de la muerte. San Jerónimo decía: «Si os hablo del infierno es porque asustado, trato de asustar».

Petición:

El segundo preámbulo es la petición: «**será aquí pedir interno sentimiento de la pena que padecen los dañados, para que si del amor del Señor eterno me olvidare por mis faltas, a los menos el temor de las penas me ayude para no venir en pecado**».

CUERPO DE LA MEDITACIÓN

En este ejercicio hay cinco puntos y un coloquio. Primero los leo y después les doy algo de materia que puede ayudar.

[66] Primer punto: **ver**, con la vista de la imaginación, los grandes fuegos y las almas como en cuerpos incandescentes.

[67] Segundo punto: **oír** con los oídos llantos, alaridos, voces, blasfemias, contra Cristo nuestro Señor y contra todos sus santos.

[68] Tercer punto: **oler** con el olfato humano, humo, piedra azufre, sentina (pozos fétidos, inmundicias, mal olor) y cosas podridas.

[69] Cuarto punto: **gustar** con el gusto cosas amargas, así como lágrimas, tristeza y el gusano de la conciencia.

[70] Quinto punto: **tocar** con el tacto, es a saber, cómo los fuegos tocan y abrazan las almas.

Naturaleza del infierno

El infierno consiste en una doble pena de eterna duración: **la pena de daño**, que consiste en la privación de Dios y corresponde a la «*aversio a Deo*», el rechazo de Dios propio del pecado: habiendo rechazado a Dios, el pecador que muere en este estado se priva de Dios eternamente. Allí queda su voluntad, en un eterno rechazo de Dios, para quien había sido creado.

Además está la **pena de los sentidos**, que corresponde a la «*conversio ad creaturas*» que hay en el pecado. Dios castiga el pecado también por medio de las creaturas, principalmente con el fuego, y lo hace **eternamente**.

En **Mt 25,41** encontramos estos tres elementos, cuando Jesús, hablando del juicio final, dice respecto a los malos: «*Apartaos de mí, malditos* (pena de daño: apartaos de mí), *id al fuego* (pena de sentido) *eterno* (para siempre, eternidad de las penas)».

1) La pena de sentido

Es el castigo de la «*conversio ad creaturas*».

Consiste principalmente en el fuego, como ha enseñado Jesucristo (**Mt 25**; en **Lc 16,24** dice el rico epulón «*estoy atormentado en esta llama*») y han visto muchos santos.

Pero es un fuego del todo particular porque quema no solamente los cuerpos sino que afecta (quema) también las almas, como dice Santo Tomás: «*per modum alligationis...*»² [tiene al alma como prisionera].

San Agustín dice que en comparación con este fuego, el nuestro “parece pintado”. Y San Vicente Ferrer dice que comparado con este fuego, el nuestro “parece frío”. Santo Tomás de Aquino dice que la razón por la que este fuego es tan terrible comparado al terrestre es que el fuego terrestre ha sido hecho para nuestra utilidad, mientras que el del infierno ha sido creado para atormentarnos: es «*el fuego de la ira de Dios*» (**Jer 15,14**). San Alfonso dice que mediante este fuego las almas y los cuerpos de los condenados serán como “brasas encendidas”. Es un fuego que quema sin consumir. Y él mismo arde, pero no se consume. San Alfonso dice también que los condenados «estarán inmersos en el fuego como el pez en el agua» y esto coincide con la visión de los pastorcitos de Fátima: Sor Lucía habla de un mar de fuego.

Tormentos de los otros sentidos:

Aunque el castigo principal de esta pena del sentido es el fuego, hay también tormentos para los otros sentidos, para cada uno de los sentidos. Dice el libro de la Sabiduría «*que uno es castigado con lo mismo que le sirve para pecar*» (**Sab 11,16-17**). Esto lo vio claramente Santa Faustina Kowalska en su visión del infierno que leímos.

Así como los pecadores en el infierno son atormentados en los sentidos según sus pecados, es decir, según los sentidos usados para pecar, por esto San Ignacio nos hace pasar por todos los sentidos.

- **Vista [66]**. “Ver”, dice San Ignacio, las grandes llamas y también los cuerpos incandescentes. San Alfonso dice que la vista será atormentada con las tinieblas, porque como enseña San Basilio Magno, Dios separará la luz del fuego del infierno, para que sirva sólo para quemar y no para iluminar, es un fuego que no hace luz. **Job 10,21** habla de una «*tierra de tinieblas y de sombras*». El **Ps 49,15.20** dice que «*aquellos que bajan al infierno... no verán más la luz*». Y Santo Tomás de Aquino dice que los condenados «gozarán solamente aquel poco de luz que será necesaria para atormentarlos más»³. Verán también a los otros condenados y la espantosa visión de los demonios.

- **Oído [67]**. También el oído será castigado. San Alfonso dice que será atormentado por los gritos continuos, el llanto de aquellos pobres desesperados, las lamentaciones desgarradoras por haber perdido el sumo bien, para siempre. **Job 15,21**: «*voces de espanto*

² SANTO TOMÁS DE AQUINO, Suppl., 70,3.

³ SANTO TOMÁS DE AQUINO, III, 97, 4.

resuenan siempre en sus oídos». San Ignacio nos dice que escuchemos también las blasfemias, etc. Es decir, el odio a Dios, estos gritos continuos.

- **Olfato [68]**. Incluso el olfato será atormentado con el humo, el olor del azufre, el hedor. Dice San Buenaventura: «Si el cuerpo de un solo condenado fuese sacado del infierno, bastaría para hacer morir por el hedor a todos los hombres».

- **Gusto [69]**. El gusto será atormentado con el hambre. **Ps 59,15-16**: «*como perros vagando en busca de alimento*». También con la sed, como dijo nuestro Señor en la parábola del rico Epulón y del pobre Lázaro, cuando el rico Epulón pide que manden a Lázaro a mojar al menos la punta de su dedo porque la sed es terrible. (**Lc 16,24**)

- **Tacto [70]**. También el tacto será atormentado sobre todo con el fuego, pero también porque los condenados estarán todos juntos, como amontonados, hacinados. San Alfonso dice que serán «como uvas exprimidas de la ira de Dios», explicando la expresión del **Ap 19,15** que habla del lagar de su cólera: «*el lagar del vino de la furiosa cólera de Dios, el Todopoderoso*». Algunos santos hablan también de la inmovilidad, el tormento de estar siempre en la misma posición.

2) La pena de daño

Es el castigo de la “*aversio a Deo*”. Es la pena principal del infierno, así como la “*aversio a Deo*” es lo formal del pecado. Es muy conocida al respecto la frase de San Alfonso: «todas las otras penas apenas si son penas comparadas con esta pena».

Consiste en la privación eterna de la visión beatífica y de todos los bienes que se siguen. Es una pena, por tanto, infinita, proporcionada al pecado que es la aversión de un bien infinito, como explica Santo Tomás en la Suma Teológica⁴. San Agustín dice: «la pena de daño es tan grande como el mismo Dios», y explica diciendo: «perecer para el Reino de Dios, expatriarse de la ciudad de Dios, enajenarse de la vida de Dios, carecer de la inmensa dulzura de Dios... es una pena tan grande que no puede haber tormento alguno entre los conocidos que se le pueda comparar». Y San Juan Crisóstomo compara las dos penas, la de sentido —principalmente el fuego— con la de daño y dice: «la pena del fuego del infierno es ciertamente intolerable. Pero aunque imaginemos mil infiernos de fuego, nada habríamos adelantado para comprender lo que significa el haber perdido la bienaventuranza eterna, ser rechazados por Cristo, oír de Él aquellas palabras: “*no os conozco*” (**Mt 25,12**)».

Y así como al justo dice Dios: «*Yo mismo seré tu recompensa*» y Jesús prometió «*quiero que donde yo esté, estéis también vosotros*» (**Jn 4,3**), así análogamente a los condenados Dios les dice: «mi privación será tu castigo». Y así como no hay palabras para expresar adecuadamente lo que es el Cielo, tampoco para expresar adecuadamente lo que es el infierno.

Porque es verdad aquello de **Is 59,2**: «*vuestras iniquidades han excavado un abismo entre vosotros y vuestro Dios*».

⁴ Suma Teológica I-II, 87,4.

La separación es irremediable. Lo dice también en la parábola del rico Epulón y el pobre Lázaro. Le responde Abraham al rico Epulón «Entre ustedes y nosotros hay un abismo infranqueable».

Tantos esfuerzos y... ¡no alcanzar nuestro fin!

Hay que estar convencidos de la existencia del infierno y de que para nosotros es una posibilidad real, que al infierno no se va sin querer, no se va por casualidad, se va por los pecados cometidos deliberadamente. Por mi culpa: «El que te creó sin ti, no te salvará sin ti». (**San Agustín**)

3) Eternidad de las penas

Es otra cosa realmente muy difícil de imaginar. Dante pone sobre la puerta del infierno: «Yo duro eternamente: los que entráis aquí abandonad toda esperanza».

La eternidad significa la inmutabilidad de las penas, ya no se puede volver atrás, ya no hay tiempo y esta es **una verdad de fe** que está revelada en la Sagrada Escritura: «*Id al fuego eterno*», dice Jesús. En **Ap 20,10** se lee: «*serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos*».

Es una herejía condenada, en la que cayó por ejemplo Orígenes, de que al final de los tiempos Dios perdonará a todos, incluso a los condenados, también a los demonios (Apocatástasis Pantón). Eso no sucederá. Y de esto tenían gran conciencia los santos.

San Alfonso María de Liguorio dice: «Oh miserable de mí, que aún no he sido liberado del fuego del infierno». San Luis María Grignon de Monfort era muy consciente de este hecho, es decir, de hasta dónde pueden llevarnos nuestros pecados. Por eso en punto de muerte decía contento: «No volveré a pecar».

- **Es irrevocable**: no hay esperanza en el infierno, es irrevocable, los condenados ya no pueden merecer, ni satisfacer por sus pecados, porque para merecer es necesaria la gracia, que es el principio del mérito, y no hay gracia en el infierno, en las almas allí condenadas. Se les aplica lo que dice el **Ps 49,9-10**: «*Nadie puede redimirse ni dar a Dios su rescate. Es muy cara la redención de su alma y siempre faltará*».

Santo Tomás explica esta duración eterna de las penas diciendo que como la creatura no puede soportar una pena infinita en intensidad, su castigo será infinito en la duración temporal⁵. Por esta falta de cualquier esperanza el infierno es desesperante, es un compendio de maldad y de desesperación.

- **Es inmutable**: no se puede cambiar. En los condenados la muerte, que en esta vida es rechazada, será sumamente deseada: «*Buscarán la muerte y no la encontrarán, desearán morir, pero la muerte huirá de ellos*» (**Ap 9,6**). Creo que este pasaje se puede aplicar a los condenados acomodaticamente, pues no se refiere literalmente a ellos. Dice San Jerónimo: «¡Cuánto serás deseable, oh muerte, para aquellos para los cuales fuiste tan amarga!».

⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO, III, 99, 1.

4) El remordimiento de los condenados

Jesús habló de «*el gusano que no muere*» (**Mc 9,48**). Santo Tomás dice que este es el remordimiento que atormenta a los condenados (*Suppl.*). Remordimiento que tiene muchos motivos:

- Pensar que por qué poca cosa se ha condenado: Esaú perdió la primogenitura por un plato de lentejas. Luego «*estalló en grandes y amarguísimos gritos*» (**Gen 27,34**). ¡Cuánta más amargura, infinita amargura, será la pérdida del Bien Infinito! Si miramos hacia atrás en nuestra vida, nos parece que los años vividos pasaron rápidamente, en un instante y lo mismo será para los años que vendrán: esta vida es brevísima en comparación con la eternidad. ¿Vale la pena arriesgarnos a perder el paraíso eternamente? ¡Por qué poca cosa te condenaste, éste es el remordimiento de los condenados!

- Pensar por qué poca cosa se podría haber salvado y se ha condenado: por no cumplir los mandamientos, por no perseverar en la oración, en la penitencia, en la caridad. Si las fatigas empleadas en todas las cosas que no son Dios las hubiésemos empleado en santificarnos, seríamos grandes santos (la idea es de San Alfonso).

- Finalmente, el remordimiento será debido al gran Bien que han perdido. San Juan Crisóstomo dice: «serán atormentados más por el cielo que por el infierno», es decir, por aquello que han perdido.

Está en nuestras manos: «*delante de los hombres está la vida y la muerte: a cada uno será dado lo que quiera*». (**Eclo 15,17**)

Coloquio:

Terminar con un coloquio con Cristo: «*Haciendo un coloquio a Cristo nuestro Señor, traer a la memoria las almas, que están en el infierno, unas porque no creyeron el advenimiento de Cristo, otras porque creyendo no obraron según sus mandamientos; haciendo tres partes:*

1.^a parte: La primera antes del advenimiento de Cristo.

2.^a La segunda en su vida.

3.^a La tercera después de su vida en este mundo; y después darle gracias porque no me ha dejado caer en ninguna de éstas acabando mi vida. Y agradecerle también porque hasta ahora siempre ha tenido de mí tanta piedad y misericordia. Acabar con un Padrenuestro».